SACRA EUCHARISTICA SOCIEDAD, PANEGYRICO-INSTRUCTIVA,

QUE EL DIA ULTIMO DE LA OCTAVA
ſolemne, quê annualmente conſagra à
CHRISTO NUESTRO REDEMPTOR
SACRAMENTADO
LA FAMOSA, ANTIQUISSIMA, Y MUI
Illuſtre Cofradia del Santiſsimo Sacramento, exiſtente en la Igleſia Prioral de la mui Noble, y
Leal Ciudad del Gran Puerto de
Santa Maria

PRECONIZò

EL M. R. P. Fr. JOSEPH GARCIA DE LA
Concepçion, Lector de Theologia, Eſcriptor
publico, y Ex-Difinidor de la Santa Provincia de
S. Diego de Andalucia, de Religioſos Deſcalzos
de el S. P. S. Franciſco.

OFRECELA A LA PUBLICA LUZ

UN CORDIAL DEVOTO DE ESTE SACRAtiſsimo Myſterio, y la dedica à el miſmo Señor Sacramentado por manos de los veinte y quatro ſeñores Hermanos del numero privativo para el govierno de dicha Illuſtre Cofradia, y mediante la proteccion de ſu Mayordomo el Sr. D. Miguel Claudio de Roſales y Velaſco, y los ſeñores Hermanos Mayores D. Manuel de Roſales y Velaſco, Cavallero de el Orden de Sant-Iago, Regidor perpetuo de dicha Ciudad, y el Capitan D. Fernando Gaſpar Lopez Bezerra.

Con licencia: En el Puerto de Santa Maria, en la
Imprenta de los GOMEZ, Calle de Luna.

...tan grandes y ... [illegible]
...amente quantas necesidades ... [illegible]
...gar a salir. [illegible] ...
[illegible]
... refugio, y ... [illegible]
... Hallan todos los necesitados su refugio, ... [illegible]
... necesitados. Hablando ... [illegible]
mistica de Dios, en q. me Ss.mo Ant.o esta entendido ...
... Santo D.r dice q. tenia doce puertas: ...
...tas duodecim. Sabido es q. las puertas son para entrar
por ellas, y estando estas cerradas, ni por ellas se puede
..., y menos se puede salir: y pregunto: las puertas de la C...
... S. Ant.o como estan cerradas, o abiertas? digalo el ...
... portae eius non claudentur. ni estan cerradas, ni se cerraran,
... antes ... se hallan cerradas ... [illegible]
... en ninguno ... puertas ... [illegible]
... la conveniencia entrarse por estas puertas a ... [illegible]
... necesidad, y salir sin necesidad alguna ... [illegible]
... hallaran todos el remedio ... [illegible]
... a que hora, o en q. tiempo se ha de recurrir a ...
... de S. Ant.o a pedir de las necesidades el remedio? en
... qualquiera hora, porq. a todas horas ...
... graciosamente socorridos, ... [illegible]
... despachados. ... [illegible]
horas del dia, duodecim ... [illegible]
patentes sus puertas; ... [illegible]
... en esta mistica Ciudad se pueda entrar ... [illegible]
... remedio en qualquiera hora del dia, pero no ...
... hablar de noche, porq. dice el sacro texto: ...
... per diem: ... cerrar sus puertas durante ...
[illegible]
... respondo, que no se ... [illegible]
... Nox enim illic non erit, ...
Ciudad mistica, nunca la noche tiene entrada, ...
... claro dia, porq. ... [illegible]
... noche simbolo de las necesidades ...
... de S.n Antonio, ... [illegible]
... Ciudad, en las necesidades, se hacen noche, ...
... noche de las necesidades.

A LA MAGESTAD SIEMPRE
Augusta, y adorable de Christo,
Dueño supremo de las Almas,
Sacramentado.

SEñOR OMNIPOTENTE.

SI, quanto V. Mag. Soberana me ha dado de gracia, debe volveros mi reconocimiento de Justicia: *Datus ergo, & redditus te debes, & bis debes, & te totum debes*: (1.) nada me hace entender mas esta obligacion, que el Sacramento prodigioso de vuestra Carne, y Sangre: pues, siendo este un compendio de todo lo que pudo concederme vuestra liberalissima mano, tiene el mayor credito à mi forzosa correspondencia. Por esso la sagrada Eucharistia, que, en pluma de David, es comida: *Escam dedit*; (2.) es en la consideracion de otros Rapiña: *Rapinam dedit*: (3.) expressando por este modo, si en V. Mag. Sacramentada el quasi despojo de todos sus bienes, y de sì mismo por los hombres: *Nam::: non modo bonis suis, sed se ipso depauperant exuunt, spoliant*; (4.) en mi, como en todos, el vinculo que me liga à la restitucion competente.

(1.) *D. Anton. Pad. Dom. 13. post Trinit.*

(2.) *Psalm. 110. ℣. 4.*

(3.) *Apud. Fidel. Theorem. 7. ex tit. n. 8.*

(4.) *Fidel. ibid.*

¶2 Dis-

Difcurria yo en el modo de fatisfacer deudas tan crecidas: y Vos, Señor, me haveis facilitado el intento; pues, fiendo mi corazon la prenda unicamente digna, que puede reftituiros mi miferable condicion: *Cor noftrum nihil dignius producere poteft, quã ut ei fe reftituat, à quo factum eft*; (5.) de todo quanto os debo, es efto folo, lo que me pedis. *Præbe fili mi cor tuum mihi.* (6.) Sabeis, dueño mio, quales fon de mi alma los fervores devotos à vueftra Sacramentada grandeza. Vueftro es todo mi corazon, y vueftros fon todos fus afectos à efte maximo de los milagros; pero aun contemplo fin el debido complemento efte efpiritu de mi devocion fino lo veo communicado, como el de Elias à Elifeo, en quien tuvo fu confummacion: *In Elifeo completus eft fpiritus ejus.* (7.) *Quafi largitio confummaverit Eliæ fpiritum*: (8.) è introducido, como el de la efpofa à fu amado: *Nec dimittam, donec introducam illum in domum matris meæ*, (9.) en los hijos de la Iglefia: *Matri commune fecit: hoc eft: fidelibus cunctis.* (10.)

Efta razon impelle poderofamente mi veneracion devota à confagrar à V. Mag. Divina efte Panegyrico de vueftra Sacramẽtada soberanìa, conftituyendome por efte me-

(5.) *D. Bern. apud Alap. in Prover*

(6.) *Proverb. cap. 23. ℣. 26.*

(7.) *Ecclef. cap. 48. ℣. 13.*

(8.) *Ant. à Matre Dei flor. 17. Delib. 5. fol. 356.*

(9.) *Cantic. cap. 3. ℣. 4*

(10.) *Ant. à Matr. Dei cit.*

medio esclavo embiado vuestro, que à sus voces convoca la devocion de las almas à tan sagrado Mysterio: *Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem.* (11.) *Id est ad Sacramentum Corporis Christi*: (12.) entendiendo, que, si es deficiente la mia por el corto aliento de mi tibieza; las de esta Oracion tendràn para el deseado efecto eficaz virtud: *Vox virtutis ::: est vox ::: Concionatorum*, (13.) y mucho mas, siendo por todos titulos vuestras: *Ecce Deus dabit voci suæ vocem virtutis.* (14.) Es esta una exposicion acomodada de las Eucharisticas suavidades: y si una Mesa prophana es origen fecundo de muchas amistosas inclinaciones: *Magnam amicorum parentem, & procreatricem*; (15.) este manifiesto de el sagrado convite de vuestra Carne preciosa influirà, sin duda, en los pechos Christianos con incomparable actividad sus mas reverentes aficiones.

(11.) *Prov. cap. 9. ỳ. 3.*

(12.) *Hug. Card. in Psalm. 12.*

(13.) *Leblanc. sup. Psalm. 67.*

(14.) *Psalm. cit. ỳ. 3.*

(15.) *Cels. lib. 26. cap. 6. ex Catone.*

Paraque prenda en las almas este fervor devoto, ofrezco en esta Oracion el mejor auxilio; pues si lo es el tener siempre à la vista el beneficio recibido: *Jugiter sibi subvenire facit, cui collatum beneficium ante oculos semper assistit*; (16.) en sus clausulas tendràn presentes con permanentes recuerdos las sacramentales beneficencias. Dos fuentes admirò

(16.) *Cosiod. in Psalm. 25. ỳ. 3.*

admirò la naturaleza; en cuyas aguas se bebia ya la memoria, y ya el olvido: *Quorum alter memoriam, alter oblivionem affert* (17.) este es mui corriente en la torpeza de los mortales; y de aquella es perenne manantial el Sacramento Augusto: (18.) *Ut::: perennis victima viveret in memoria*; pero la extension de este Sermon à las manos de los Fieles podrà hacer, que, suspenso el curso à el olvido, que tienen las criaturas de los beneficios Eucharisticos; corra sola la memoria de este Sacramento admirable. Este es, Señor, el unico intento de mi solicitud, y por esso juzgo ser vana la expression de mi nombre, porque demàs de ser para mi el mas grato el que explica esta mi aplicacion devota: *Grata sunt omnino nomina, quæ designant protinus actiones*; (19.) solo pretendo en mi accion el honor, y gloria de V. Mag. excelsa, el util de las almas, y la dicha de ser

(17.) *Plin. lib. 31. c. 1.*

(18.) *D. Thom. Opusc. 58. cap. 22.*

(19.) *Casiod. lib. 6. var. epist. 7.*

De V. Mag. Sacramentada

Mi Primo el de Castillexa Dn. Luis Martin Joseph de Vanderleyde

Esclavo Devoto.

APRO-

APROBACION DE NUESTRO M. R. P. y Charissimo Hermano Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Guardian, y Prefecto Apostolico, que fue de las Missiones de Africa, Ex-Difinidor, Padre de la S. Provincia de S. Diego de Andalucia, y Ex-Procurador General en la Curia Romana de las Provincias Descalzas de España, y Recollectas de Francia de nuestro S. P. S. Francisco, &c.

DE ordon de nuestro charissimo Hermano Fr. Francisco de San Antonio, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Missiones de Africa, y Ministro Provincial de la Sta. Provincia de S. Diego, de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco de Andalucia, he visto el Sermon, cuyo titulo es: *Sacra Eucharistica Sociedad, Panegyrico-Instructiva*, que en el ultimo dia de la Octava, que annualmente consagra à Christo nuestro bien Sacramentado la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de esta Santa Provincia de San Diego. Y desde luego puedo decir con Plinio, que todo quanto se contiene en esta Oracion Panegyrica merece tantas alabanzas, quanto exita de complacencias: *Omnia mihi, tanto*

Plin. lib. 4. epist. ad. Nov. max.

tanto laudabiliora visa, quanto jucundiora, & tanto jucundiora, quanto laudabiliora erant. Es su nombre Joseph tan proprio para el caso, que en su nombre proprio va embebida la prueba de la obra, y el desempeño de su Idea, como en caso semejante decia Tertulliano: *Optimus enim Author aprobat sua nomine sua.*

Discurre de el Eucharistico Sacramento con subtileza tan profunda, y estraña, que bien se conoce ser Joseph el que predica haciendo competencias con conocidas ventajas un Joseph en el Puerto con el otro Joseph de Egypto: pues si aquel dispuso el Pan con tan divina providencia en modo de trato, y compañia, para subvenir à las necessidades publicas; nuestro Author discurre, y trata de el Pan Sacramentado con tantos aciertos, que descubre los fondos infinitos de la Sacramentada Mesa, para beneficio universal de las almas.

Es proprissima la methaphora, y similitud de compañia, de que usa, en que se encuentran fondos de la mayor estima, industrias, y ganancias: y todo con tanta singularidad, que no parece queda mas que decir. Acaso por esso mi Señor San Juan en su Apocalypsi llamò à el Eucharistico Sacramento Mannà escondido, y calculo candido: *Vincenti dabo Mannà absconditum, & dabo illi calculum candidum.* Assi lo entiende mi Doctissimo, y Venerable Roxas en

Apoc. cap. 2. n. 27.

en su Apocalypsi: *De Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento verba facit.* No se estraña, que Christo Sacramentado sea Mannà escondido; pero calculo candido? Assi lo assegura el dicho Venerable Roxas: porque el calculo candido es lo mismo, que una moneda con sus letras, y caracteres, para el commercio de los hombres: *Calculus vero, ad quem hic alludit Propheta Tessera quædam est in modum monetæ cusa, quibusdam literis, aut notis inscripta, ita effigiata ad ratiocinia subducenda.* — *Roxas ibi n. 52.* — *Roxas sup. cit.*

Aun declara mas este Venerable Padre este trato de commercio, y compañia, haciendo memoria con el Libro, *Gemma animæ cap.* 29. de el uso antiguo de la Iglesia, quando los Fieles llevaban à el Templo la Harina, con que se hacian las Hostias, que consagradas por los Sacerdotes, se distribuian à los Fieles, que interessaban lo infinito por lo finito, y el Pan de el Cielo por la Harina de el mundo: *Fertur, quod olim Sacerdotes de singulis domibus, vel familiis Farinam accipiebant, & inde Dominicum panem faciebant.* Este es el empeño de nuestro Orador: persuadir en las almas la pureza, y candidez de la Harina, para utilizarse con el thesoro de la Gloria. — *Roxas sup. cit.*

Es el Eucharistico Sacramento Mannà escondido, y es calculo con letras. Què letras? Diversamente discurren los Expositores; pero siendo tan comun en lo mate-

rial, que las letras de las monedas se inventaron; para declarar su valor; siendo Christo Sacramentado Mysterio tan oculto, y tan escondido, las letras que lo exornan es esta Oracion Evangelica, que lo pondera, y declara: resultando de este enlaze de Christo Sacramentado con las letras de este Panegyrico un elogio de nuestro Orador: pues, si aquel calculo de el Sacramento soberano tenia en sì impressas, y fixas las letras que lo declaraban; siendo la moneda el fondo de tan elevada compañia, descubre nuestro Author otra mysteriosa compañia en el fondo de sus letras.

Dos generos de Pan observò el Doctor Angelico en la Iglesia: el Pan de la Eucharistia, y el Pan de la predicacion Evangelica: *Invenitur duplex Panis, scilicet, Sacramentalis, & verbi Dei*: y en sentir de el gran Padre San Augustin, no es menos necessario para los Fieles el Pan de la palabra de Dios, que el Pan Sacramentado: *Si verum vultis respondere, utique dicere debetis, quod non sit minus verbum Dei, quam corpus Christi*: con que, siendo este Panegyrico Pan de la palabra de Dios, podre decir, siguiendo la Metaphora de su Author, que este Pan es de commercio, y compañia, para utilidad de las almas.

D. Thom. opusc. de orat. Dom.

D. August. hom. 26. apud Mans. tom. 4. fol. 495. n. 9.

Sirvan de caudal, y fondos sus crecidos, y notorios talentos, que son mas apreciables, que las piedras preciosas, y el oro: *Super aurum, &*

Psalm. 18.

& lapidem pretiosum multum: pues, como decia Salomon, es de mas valor la verdadera sabiduria, que todos los thesoros de la tierra: *Melior est sapientia cunctis opibus pretiosissimis*. Las industrias son sus elevados discursos de Maestro, en los quales principia, exorna, declara, enseña con subtileza tanta, que convence, deleita, y aficiona, que es lo que dixo Plinio de un excelente Orador: *Præmiat apte, narrat aperte, colligit fortiter, ornat excelse, docet, delectat, afficit*. Las utilidades, y ganancias fueron tan notorias, como lo testificò el Auditorio entre ternuras, y aplausos, enfervorizado mas, y mas en el culto, y veneracion de el Divino Pan Sacramentado con mejoras de los espiritus. Siendo todo assi, y no hallando en este Sermon cosa digna de censura, soi de sentir, que se puede dar à la luz publica. Assi lo siento, *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Reina de los Angeles de la Ciudad de Cadiz en 18. de Julio de 1737.

Prov. cap.8.

Plin. lib. 2. epist. 3.

Fr. Juan Diaz de la Concepcion.

LICENCIA DE LA ORDEN.

POr las presentes concedemos licencia, por lo que à nos toca, à nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de esta nuestra Santa Provincia de San Diego en la Andalucia, para que pueda imprimir la Oracion, Sacra Eucharistica Sociedad, Panegyrico-Instructiva, que el ultimo dia de la Octava, que annualmente consagra à Christo nuestro bien Sacramentado la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa Maria; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, segun consta de la Censura, que por comission nuestra diò nuestro charissimo Hermano, y M. R. P. Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, Padre de esta Santa Provincia, Ex-Procurador General de los Descalzos, y Recoletos de España, y Francia. Dada en nuestro Convento de la Reina de los Angeles de la Ciudad de Cadiz en 19. dias del mes de Julio de 1737. años.

Fr. Francisco de San Antonio,
Minist. Prov.

Por mandado de nuestro charissimo Hermano,
Ministro Provincial.

Fr. Pedro Zeballos de San Joseph,
Secretario de Provincia.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. Francisco Albinar, de el Sagrado Orden de N. P. S. Augustin, Prior que ha sido dos veces de el Convento de el Gran Puerto de Santa Maria, y de el de la Ciudad de Granada; Difinidor dos veces de esta Provincia de Andalucia de la Observancia, y Provincial de ella.

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provissor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto el Sermon, que el dia ultimo de la solemne Octava, que annualmente consagra à la Magestad de Christo nuestro Redemptor Sacramentado la siempre Illustre, y esclarecida Cofradia de el Santissimo Sacramento, existente en la Iglesia Prioral de esta Ciudad del Gran Puerto de Santa Maria, predicò el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos del S. P. S. Francisco. Y aunque el vinculo de amistad, que à sujeto tan benemerito professo, pudiera ser impedimento à el libre cargo de censor, el mismo Sermon me saca de la contingencia de manifestarme apassionado; porque como escriviò un Poeta:

Frustra ergo accedat mea commendatio;
Landat

Ipſum opus Authorem: laudat & Author opus.

O como reſpondiò otro, pidiendole, que alabaſſe los Commentarios de Ceſar: que la mayor ponderacion no podia igualar à los primores, y realzes, que hallarìa en ellos la curioſidad.

Maxima laus operis ſcriptis formatur in ipſis.

Eraſm. in 10. Adagior. Cent. 2. Chidial. 3.

Lo miſmo puedo decir de eſte Panegyrico ſin nota de adulacion, y ſin faltar à la ley ſacra de el Proverbio, que dice: *Amicus uſque ad Aras*; porque es el Orador ſujeto que ſabe hacer de el Pulpito Ara, quando predica.

Fue la feſtividad en veneracion de el Sacro-Santo Cuerpo de Chriſto Sacramentado; y ſiendo la palabra de Dios nada inferior à el miſmo cuerpo de Chriſto (como afirma mi ſiempre venerado Padre San Auguſtin) de forma, que aſsi como, quando comulgamos, ſe pone grave cuidado en adminiſtrarlo, y recevirlo, de manera, que ninguna parte ſe deſperdicie, y caiga en el ſuelo; aſsi quando ſe miniſtra la palabra de Dios en el Pulpito, ſe debe poner no menos atencion, paraque no ſe deſperdicie, y caiga del corazon: *Interrogo vos, fratres, aut ſorores* (dice mi Gran Padre à ſu Auditorio) *dicite mihi; quid vobis plus eſſe videtur, verbum Dei, an Corpus Chriſti? Si verum vultis reſpondere, hoc utique dicere debetis; quod non ſit minùs verbum Dei,*

S. Auguſt. tom. 10. hom. 26. in principio.

Exeo text. in cap. 49. q. 1.

Dei, quàm Corpus Christi: Et ideò quanta solicitudine observamus, quando nobis Corpus Christi ministratur, ut nihil ex ipso de nostris manibus in terram cadat; tanta solicitudine observemus, ne verbum Dei, quod nobis erogatur, dum aliquid, aut cogitamus, aut loquimur, de corde nostro pereat; quia non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui corpus Christi interram cadere negligentia sua permiserit (y que mi Gran Padre hable de la palabra Divina predicada, lo explica la Glossa de el Texto Canonico, que trasladò las referidas palabras: *Verbum, idest, prædicatio*) puso nuestro Orador tanto cuidado en disponer su Panegyrico, que tuvo à su Auditorio tan atento, que ni una palabra desperdiciò su desvelo; porque se atemperò à las reglas que en otra parte diò à los Predicadores mi Venerable Padre: *Prædicator laboret, ut intelligenter, ut libenter, ut obedienter audiatur.*

Glos. in cap. interrog. t. 1. q. 1. verbum.

P. August. lib. 4. de Doct. Christ. cap. 26.

Para esso fundò su ingenio el Panegyrico en un trato de Compañia entre Christo Sacramentado, y los hombres, en que poniendo Christo el caudal, y los hombres las agencias, resultan las ganancias para ambos los commerciantes. Atendiò su prudencia, que predicaba en una Ciudad, y à un Auditorio, cuyo vivir es tratar, y contratar; y especialmente en el trato de compañia, por mas seguro; y como se atemperò à la qualidad, y practica inteligencia de el Auditoriò, segun el con-

sejo

ſejo de el Angelico Doctor Santò Thomàs de
D.Thom. in cap. Aquino: *Agitur de prædicantis diſcretione,*
11. Apoc. ℣.1. *quia diſcrete prædicandum eſt, juxta capaci-*
tatem audientium, & qualitatem vitæ ipſo-
rum; por eſſo no ſolo ſe conciliò el univerſal
aplauſo, y excitò el deſeo de que ſe dieſſe à la
Prenſa; ſino es que fue oido con tan deſvelada
atencion, que ninguno de todo el numeroſo
Auditorio permitiò, ſe deſperdiciaſſe, ni aun
una leve particula de ſus palabras, y manifeſ-
tò, que ſolo pudo ſentir el que acabaſſe; de-
ſeando, fueſſe nuevo Exordio, lo que mirà
termino feliz de la Oracion; que fue lo que à
otro Orador dixo diſcreto Caſsiodoro: *Abun-*
Caſsiod. lib. 8. *dantia ſiquidem verba cum ſuaviſsimo lepore*
Variar. Epiſt. *profluebant; & cum finem dicendi faceres, ad*
22. *huc dicere quærebaris.*

Siguiò, y explicò el Reverendiſsimo Ora-
dor ſu idea con tanta propriedad, que ma-
nifeſtò lo bien que ha practicado el trato de
compañia con Dios, quien à el tiempo de
S. Math. cap. 24. dar, y repartir los talentos, hizo igual trato
℣. 14. con los Siervos, à quienes los entregò. Puſo
Dios todo el caudal: *Vocavit ſervos ſuos,*
Luc. c. 19. ℣. 13. *& tradidit illis bona ſua*, y les mandò, que
commerciaſſen con el: *Negotiamini, dum*
℣. 15. *venio*; à uno le entregò cinco talentos: *Uni*
dedit quinque talenta, que en ſentir de San
Geronymo, y San Paſchaſio, citados de Syl-
Sylveir. tom. 4. in veira, ſon cinco dones intellectuales: *Præcla-*
Evang. lib. 6. c. *rum ingenium, prudentia, ſcientia, induſ-*
12. q. 1. n. 8. *ſtria, & eloquentia*: y diò tan buena cuen-
ta

ta de ſu negociacion, que los entregò à el dueño duplicados: *Ecce alia quinque ſuper-lucratus ſum.* Eſte duplicado lucro (dice San Gregorio) ſe conſigue, empleando los talentos en la noble tarea de la predicacion: *Cumque, & intelligendo, & operando aliis prædicant, quaſi duplicatum de negotio lucrum reportant.* ℣. 20. Gregor. hom. 9. in Evang.

Eſta negociacion, y trato, que es univerſal à los racionales, ſe halla con eſpecialidad contraido en el Reverendiſsimo Orador; pues haviendole Dios dotado de los cinco expreſſados talentos de *præclarum ingenium, prudentia, &c.* como es notorio en eſta Ciudad, y en ſu Religioſiſsima Provincia; no los ha tenido ocioſos, como el reprehendido de el Evangelio: *Abſcondi talentum tuum in terra: ecce habes, quod tuum eſt;* ſino que à coſta de eſtudioſas agencias ha augmentado ſu ſcientifico caudal: *Ecce alia quinque, &c.* como ſe conoce en eſte Sermon; à demàs de otros muchos, que ha predicado, y Libros enteros, que ha dado à luz con univerſal aclamacion; que ſiendo partos de ſu ingenio, ha manifeſtado ſu ciencia, y eloquencia: *Scientia, & eloquentia*; deſpues de haver dado à conocer los talentos de ingenio, induſtria, y prudencia: *Præclarum ingenium, prudentia, & induſtria* en los empleos, en que le ha colocado ſu Santa Provincia, y en que ha logrado copioſas ganancias para Dios, para ſu Religion, y para ſu Perſona: para Dios, la honra, y ℣. 25.

gloria de ſer venerado, y engrandecido en el Sacramento Soberano: para ſu Religion la de tener tal Hijo: y para ſu Perſona, la de la comun aclamacion de eſte Pueblo.

Por lo qual, no hallando en eſte Panegyrico coſa alguna, que deſdiga de la pureza de nueſtra Santa Fè Catholica, ò ſe oponga à las buenas coſtumbres, ſoi de parecer, que ſe le puede dar à el Orador la licencia, para darlo à la Eſtampa, y ſuplicar con Seneca: *Ede quam primum, quam celerrime, unde, & tuo nomini celebritas, & noſtris temporibus claritas, & ſtudioſis pariatur utilitas.* Aſsi lo ſiento, *Salvo, &c.* En eſte Convento de San Auguſtin N. P. de el Gran Puerto de Santa Maria en 17 de Julio de 1737. años.

Sen. lib. 10. cap. 75.

Fr. Franciſco Albinar.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en el dia Octavo de la festividad de el Corpus Christi, en este año, se predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Puerto de Santa Maria, por el M.R.P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Escriptor publico de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos de San Francisco; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: con tal que al principio de cada impression se ponga la Censura dada por el M.R.P. Mro. Fr. Francisco Albinar, del Orden de San Augustin Calzados, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à veinte de Julio de mil setecientos treinta y siete años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

APROBACION DEL M.R.P. Fr. FRANciſco de la Transfiguracion, Maeſtro de Sagrada Theologia Eſcolaſtica, y Expoſitiva, en ſu Colegio de la Univerſidad de Baeza, y actual Eſcriptor General de el Orden de Deſcalzos de la Santiſsima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

QUè gran trabajo es el ſaber! *Qui addit ſcientiam, addit, & laborem,* (1.) aunque muchos afectan el ſaber ſin trabajar: *Laborem ſi recuſſes, parum eſſe poteſt,* (2.) ſin advertir, que ya no hai aquella, que llamaron fortuna ſin fatiga; porque el trabajo es el mayorazgo de la naturaleza, (3.) y hermano indiviſo de la gracia: *Negotiamini dum venio*, (4.) que no admite la gracia à la pereza, (5.) y eſta es toda el alma de eſta Sociedad Panegyrico Inſtructiva, hija de el entendimiento, y del eſtudio; que ſon los dos talentos, que en mente de San Gregorio andan ſiempre para commerciar mui de acuerdo: *Intellectus, & operatio deſignatur.* (6.)

Y aun por eſto la ſabia, alta dignacion de el ſeñor Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Igleſia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reinado; para inſtruir, y advertir, lo que

(1.) *Ecleſiaſt. cap. 1. ỳ. 18.*

(2.) *Senec. lib. 4. Epiſt. 31.*

(3.) *Gen. cap. 2.*

(4.) *S. Luc. 19.*

(5.) *Neſcit tarda molimina Divina grat. S. Amb. lib. 2.*

(6.) *S. Greg. hom. 9. in Evang.*

que mi entendimiento debe obrar, para saber; añade à mi rudeza mil trabajos, con este su respectable precepro: *Qui fingis laborem in precepto*, (7.) mandandome ver una eloquencia, tan nativa, como estudiosa, que à no ser tan estudiosa, no pudiera ser tan erudita; pues ni sabe tanto sin el estudio la naturaleza, ni sin el natural, el estudio lo acostumbra. Y sino fuera mas, que mandarme verla para aprobarla, esto no fuera para mi trabajo, sino todo el lleno de un gozo; porque leerla es gloria, aprobarla, es dulzura, y en lo que es pura fruicion, ni aun fingido, puede haver el menor trabajo: *Qui fingis laborem in præcepto*?

(7.) *Psal.93.ỳ.29.*

Pero como la aprobacion mas propria, es una alabanza expressa: *Quid est approbare, nisi laudare.* (8.) Mandarme, que la vea para alabarla, es para mi una fineza, con tanta dicha, que aun no la pago con los ojos de la cara, porque à la dicha de ver, y alabar esta Eucharistica instructiva Sociedad, regla infalible de el saber, para bien vivir; no se le debe menos tributo que cegar. Confiesso, que en esta ocasion serà mi obediencia por necessidad ciega (y por lo mismo tendrè disculpa) porque à la verdad, si como dice el segundo Plinio, solo un sabio tiene ojos para mirar à otro sabio: *Nisi sapiens, non potest perspicere sapientem.* (9.) Què luz tan escasa es la mia, para esta doctitud tan alta, que sin que cuestee nada

(8.) *Ric. à S.Vic. ap. Hay.cap.29. in Gen.*

(9.) *Plin.lib.1.Epist. 10.*

la

la ponderacion, ni la lisonja se pierde tanto de vista!

Pero si el oro, segun el sabio, robando los afectos, le hace à todos abrir los ojos: *Obediunt omnia*; (10.) donde pondre yo los mios mas bien empleados, que en un Menor Descalzo Religioso! *Ad quem respiciam, nisi ad pauperculum*! (11.) Que si es mui pobre por su Sagrado Instituto, es riquissimo por el gruesso caudal de sus talentos; que no se oponen estas dos formalidades en uno: *Simul in unum Dives, & pauper.* (12.) Confiesso, que esta opulentissima Sociedad Eucharistico-Instructiva, me ha llevado toda la vista, y el alma: *Anima mea liquefacta est in sermone ejus*, (13.) por su assumpto, por su Author, y por su Religion Sacratissima: circunstancias todas tan amables à mi vista, y à mi alma, que sin poder yo contener el impetu de mis afectos, corren à todos vientos en dulce mar sus elogios.

Sea, pues, el primer objeto de mi vista, nunca mas afortunada, ser el eruditissimo Orador Hijo de la Serafica Descalzes. Ceñido elogio! Pero summo, y no menos proprio de el assumpto, que de el sujeto; que si el assumpto es el divino Eucharistico Commercio; y el Author tiene como San Pablo en este Cielo su trato: *Nostra conversatio in cœlis est*; (14.) la Serafica Descalzes es el Potosì de tan sagrados fondos, que

(10.) *Eclesiast.cap.*10.

(11.) *Nuer.lapid.sac.*

(12.) *Psalm.*27.

(13.) *Cant.cp.*5.*Hebraica lectio.*

(14.) *Epist.* 3. *ad Philip.*

que aun por los resquicios de su penitente Sayal se descubren de sus diamantes los brillos. Es mas largo campo que el Macedonico, que en vez de yerbas, fructificaba oro purissimo. (15.) Es mas esplayado mar que el de Boemia, (16.) que aventajando sus aguas à el Pactolo sus arenas, franquea potable el oro de sabiduria: *Aqua sapientiæ potabit illum*, derramando como agua sus riquezas: *Velut aqua effusus sum.* (17.) Es mejor tierra, que la de Hevilath, donde afirma el Texto sacro, que nace el oro mas rico: *Ubi nascitur aurum optimum*, (18.) y tierra que produce oro tan optimo, esta es la mejor tierra de el mundo, para commerciar con el Cielo. O este es el mejor Serafico Cielo, donde este Sabio Mercurio, declamado Dios de los Commercios, (19.) desatando de sus labios todas las cadenas de oro, convierte con su Caduceo, en plata el Mundo. De este, pues, opulentissimo Mineral es heredero legitimo el Orador, que es grande gloria de un *Joseph* descender de Jacob, el mas estrecho Padre en Bethel, que es la casa de los tratos, y contratos de Dios. (20.)

Pues ya no serè yo notado, que valiendome de su idea de commercio, lo haga yo sagrado Commerciante para su aplauso; que si hablando de Dios, dixo el Grande Augustino, que un tan Gran Señor pedia un Orador grande: *Magnus Dominus*, mag-

(15.) *Arist. lib. de adm. cap.* 45.

(16.) *Ort. c.* 1. *demet.*

(17.) *Eclesiast. c.* 15.

(18.) *Gen. cap.* 2.

(19.) *Panth. lib.* 1. *de Diis celest.*

(20.) *Lyra in cp.* 28. *Gen.*

(21.) *magnum exigit laudatorem*, (21.) un Com-
S. Ag. ap. Mor. Triumph. Cast. merciante tan Omnipotente, como Christo Sacramentado, pide por Orador, un grande Commerciante de los Cielos. Es el Admirable Sacramento el Commercio mas Divino, que por esso se llama Communion, dice el Damasceno: *Communio appellatur, quia per illud cum Christo Commertium habemus.* (22.) Y este commercio con los hombres, enseña nuevamente el Eminentissimo Padre Cienfuegos, que es un Commercio sensible, porque sensiblemente oye en el Sacramento nuestras palabras, sensiblemente mira nuestras presencias, atiende nuestras suplicas, y despacha nuestras ganancias. Y aunque de parte de nosotros es de otra razon, y modo, porque solo es este commercio objectivo. Con nuestro Commercio espiritual obramos, y con este Commercio correspondemos, y esto es de este Sacramento lo mas glorioso: *Fitque vita hac commertium, aut Societas utrinque sensibilis, quamquam diversa ratione.* (23.)

(22.) *Lib. 4. de fid. ortod. cap. 14.*

(23.) *P. Card. Cienf. vit. abscond. disp. 2. sec. 6. §. 3. n. 124.*

Pues como advierte este Orador Commerciante diestro, para lucrar en el Sacramento, ha de commerciar el Christiano por alto; porque esta mercancia de el Cielo no puede passar por el registro de la Aduana de los sentidos. Y este es de este Divino Commercio el Mysterio: *Quod non capis, quod non vides.* (24.) Y aunque pudiera convenir, con la devida proporcion, à este Sermon

(24.) *Ecl. in seq.*

mon el elogio ; porque ſon tan ſubtiles de eſte Deſcalzo Eſcoto los penſamientos, que aun à grandes ingenios ſe les pueden paſſar por alto. No obſtante en eſte Sermon tan erudito, diſcurria yo otro Myſterio, que es neceſſario para tener nueſtro logro, el que paſſe por la Aduana de nueſtros ſentidos; porque, aunque la Fè entra por el oìdo, todos los que tuvieron la dicha de oìrlo, inſtan à mirarlo, y remirarlo; piden todos à una voz que ſe Imprima; porque es un Sermon tan ſoberano, que es meneſter no ſolo oìrlo, ſino tambien el verlo, para creerlo, y para creer tanta doctitud, y precioſidad, tanta doctrina, y erudicion, es meneſter, que ſea Impreſſo; porque tal Sermon es de lo que no eſtà eſcrito.

Pero à peſar de ſu modeſtia le he de hacer con Salomon un cargo, y es, que haviendole confiado el Cielo un talento de tantos talentos, para negociar auges, en credito de ſu dueño, y en utilidades de el mundo; poco cuidadoſo de nueſtra ganancia, intentò abandonar eſta ſu hacienda, paraque no ſe vea, ni Imprima; porque ſu modeſtia tan Religioſa, ſuele tener eſta gracia, querer eſconder la mano, y huir el cuerpo, hurtandonos à todos el logro, y à ſus Obras los aplauſos; ſabiendo que dice el ſabio, que es fatal deſgracia de el mundo ocultar de la ſabiduria el theſoro: *Sapientia abſcondita, & theſaurus inviſus, quæ*

(25.) *utilitas in utrisque?* (25.) Sabiendo lo que
Eclesiast. cap. 20. ỷ. 32. enseña su Seraphin Bentura, que el com-
merciante experimentado ha de exponer su
caudal en el lugar mas publico, paraque
llegue à todos la noticia de genero tan pre-
cioso, sacando à publica feria su hacienda,
paraque todos se aficionen, y la lleven à su
(26.) casa: *Ut facile inveniretur*; (26.) practica
S. Bonav. ap. Sylv. tom. 1. lib. 2. de el Divino Commerciante en la Mesa Eu-
charistica, donde, dice el Chrisostomo, nos
pone plaza publica de sus riquezas: *Tentoria*
(27.) *fixit in nobis:* (27.)
Ap. vita abscondita fol. 139. Este es con Salomon el argumento;
pero como este Salomon Seraphico, sabe tan
bien lo que se hace, como lo que se dice,
sabe mejor lo que se responde. Dice en su
segundo Punto, *que no es buen Negociante
el que no conserva à la mercaderia su valor,
y aprecio, y esta razon precisa à retirar de
los sentidos la sagrada Eucharistia; porque
en su registro se menoscaba la estimacion
digna de los thesoros de el Sacramento:* Pa-
labras ciertamente de oro, que importan
mucho para su descargo, diciendo yo, que
este Negociante Apostolico, sabe mui bien
con San Bernardo, que los Religiosos talen-
tos no conservan su estimacion entre los opro-
peles de el mundo; porque son un genero
tan precioso, que se deshace entre los sober-
(28.) bios, y se conserva puro en los pobres Re-
S. Bern. Serm. 3. de Nat. ligiosos Claustros: *Ut reprobet gloriam mundi,
& damnet sæculi vanitatem.* (28.) Pero

Pero en verdad que no le ha valido à ſu ingenioſidad eſta induſtria, porque le han ſacado eſte talento debajo de la tierra; para la utilidad publica, haciendo feria franca de ſu hacienda; paraque enamorados todos los ſabios de ſu viſta ſe apreſuren à llevarſela à ſu caſa, en que llevaràn las mas utiles riquezas: *Venerunt omnia bona pariter cum illa*, (29.) y quien no lo llevare ſerà ſolo por ſu culpa, porque en publica luz ſe franquea à todos de gracia. Yo por mi lo llevarè con tanto aprecio, que lo guardarè como oro entre mi Sayal toſco; aunque me quite el ſueño para divertir mi animo: mejor que el Quaderno de las Helyadas de Ovidio, que le agradò tanto à el Gran Ceſar Eliovero, que el Eſtante que le formò ſu cariño fue à ſu cabezera en ſu lecho, para dulce parentheſis de ſus cuidados. (30.)

(29.) *Sap. cap. 7.*

Por lo que es mui juſto ſalga eſte Sermon Impreſſo, paraque ya que no hai los moldes de oro, que ſe merece, tenga en el aprecio de los ſabios, diamantes que lo eternicen, debiendoſe eſcrivir con letras de oro todas ſus aprobaciones, mejor que lo cantò nueſtro Eſpañol Marcial à Domiciano, quando eſcrivia con perlas las alabanzas del docto Carino. (31.)

(30.) *Spartian. in Ælio V.*

Aplauſo poco, para Orador tan mucho, que por haver avierto eſte commercio Euchariſtico, ſe le debe levantar eſtatua de oro en todo el orbe literario, mejor que la eſtatua de oro, que levantaron à el Sol los Perſas; y

(31.) *Marz. Epig. ad Domic.*

mejor

mejor que la que al numen de su Commercio le levantò Rodas, que tenia en la mano esta letra *Nihil*, y à los pies este lemma *Omnia*. Y nada de apego tiene este Evangegelico Commerciante en sus manos, porque son tan venerables, puras, y limpias, que no se les pega ni aun el polvo de la tierra: *Nihil*. Y todo lo que no es commercio con Jesu Christo Sacramentado, para su mayor honor, y gloria, todo lo pissan sus Descalzas plantas: *Omnia*.

De otro modo lo construyo, para cumplir de el señor Inquisidor, y Juez el mandato: tenia aquel numen del commercio en las manos este mote, *Nihil*, y à los pies tenia este Epigrafe, *Omnia*. Y esta sabia Eucharistica Sociedad no tiene, ni admite un atomo contra nuestra Santa Fè, *Nihil*; ni un punto contra los Dogmas Catholicos, y Decretos Pontificios, *Nihil*; ni un apice contra las Reales Pragmaticas, *Nihil*: antes si, desde la primera letra hasta la ultima, es un todo de la perfecta oratoria, *Omnia*: es un mineral inagotable de sabiduria, *Omnia*, que en su comparacion todo el oro de el mundo es arena despreciada: *Omne aurum in comparatione illius arena est exigua*, (32.) debiendo correr de Polo à Polo sus letras, que si las letras de commercio mas acreditadas se pagan *à letra vista*; à letra vista deben todos pagar à este Orador las mas preciosas alabanzas: pues el afianzado credito de su fama

(32.) Sap. cap. 7.

fama, vale mas que las mayores riquezas; *Melius est bonum nomen, quam divitiæ multæ.* (33.)

Este es mi juicio, y no es temerario; porque sigo el dictamen de todos los doctos, sugetando el mio à el infalible de nuestra Madre la Iglesia, y à su Cabeza visible nuestro Santissimo Padre Clemente XII. Puerto de Santa Maria, Julio 23. de 1737.

(33.) *Prob. cap.* 22.

Fr. Francisco de la Transfiguracion.

LICEN,

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon Panegyrico, que el dia ultimo de la Octava que annualmente consagra à nuestro Señor Sacramentado su Illustre Cofradia de la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa Maria, dixo el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Religiosos Descalzos de nuestro Padre San Francisco de Andalucia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su censura el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Maestro de Theologia Escolastica, y Expositiva, y Escriptor General de su Orden, residente en dicha Ciudad de el Puerto; con tal, que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y siete de Julio de mil setecientos y treinta y siete años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero,
Escriv.

A LOS SEñORES MAYORDOMO, Y HERMANOS Mayores, con todos los de el numero para el govierno de la Cofradia de el Santissimo Sacramento.

POR EL DEDICANTE.

SONETO SUPLICATORIO.

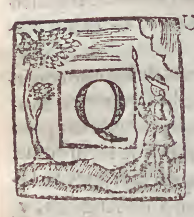
GRacias de nuestro Dios Sacramentado,
No consiente mi zelo bien nacido,
Que, expuestas à la injuria de el olvido,
Una vez sola se hayan publicado.
La Prensa de mi Amor las ha estampado:
Paraque su transsumpto, assi extendido,
De el Sacramento voces de al oìdo
Tantas quantas el fuere registrado.
A vos, Señores, de lograrlo el modo;
Fian mis ansias, y seguro quedo,
Que, en lo que mi mano practicar no pudo;
Sean las vuestras de mi mano el todo,
Dando con piadoso, y eficaz denuedo
Culto à el Sacramento, y à mi intento escudo.

EXOR-



EXORDIO.

CARO ::: MEA VERE EST CIBUS ::: qui manducat meam carnem ::: in me manet, & ego in illo. Joan. cap. 6. ℣. 57.



QUè lucidamente religioso se muestra este sagrado Templo! Pero como deslumbran la comprehensiõ mas alta los Mysterios de su culto! Embeleza la alma su magnificencia devota; pero se implica la intelligencia entre tanto Sacramento. Facilmente venera rendido el corazon su soberania; pero la dificultad de trasladar al labio sus arcanidades enigmaticas no tiene simil. Para que Moyses formasse cierta copia, se le puso el exemplar à la vista con orden de diseñar solo lo que veia: *Inspice, & fac secundum exem-*

plar,

(1.) *plar, quod tibi* ::: *monſtratum eſt*: (1.) y eſto
*Exod.cap.*25. *n.* 40. es lo regular; pero eſto ſerìa errar todas las lineas en la copia de nueſtra celebridad feſtiva: porque es en ella todo tan myſterioſo, que, ò no es lo que ſe manifieſta, ò es mas de lo que ſe ve.

En aquella Hoſtia pura, ſanta, immaculada, que es toda la alma de nueſtras veneraciones, es Pan lo que ſe manifieſta, y no es Pan el Sacramento, como ya lo proteſtò el Tridẽtino,
(2.) y deben ſaber todos los Fieles; (2.) porque es
Concil. Trident. real, y ſubſtancialmente el miſmo Jeſu Chriſto
*Seſſ.*13. *cap.*1. verdadero Dios, y Hombre, cuya Sacramental preſencia eſtà acompañada de tantos, y tan grandes prodigios, que ſuperan los alcances de la razon natural, y aun ſon contra ella miſma: *Tot, & tanta ſunt ibi* (dixo el Angelico
(3.) Doctor) (3.) *ſupra, & præter, & etiam con-*
D.Thom. Opuſc. *tra rationem naturalem.*
59. *cap.*1.

Si regiſtramos las manos de los que conſagran eſte honorifico culto al Sacramento Santiſsimo, veremos bien, que ſon hombres; pero hai de màs, que con los miſmos ſe incorporan para el intento puras intelligencias; pues la ſagrada Euchariſtia es alimento de Angeles, y hombres: *Panis Angelicus fit Panis hominum,*
(4.) que canta la Igleſia; (4.) y no pueden menos,
In Hym.ad Laud. que eſtàr incorporados, ſi con un miſmo Pan ſe
(5.) ſuſtentan: *Quoniam unus Panis, unum corpus*
*D.Paul.Epiſt.*1. *multi ſumus*, que dixo el Apoſtol. (5.) Y no
ad Corinth.cap. ſe entienda, que eſtos eſpiritus ſoberanos for-
1. *n.*17. man un cuerpo con los hombres ſolo para la Meſa,

Meſa, quando tambien ſe unen, para venerar feſtivos el Sacramento, ò baxando en tropas de las Eſpheras Celeſtes à la tierra, como lo perſuade mi Fidele: (6.) *Nullatenus dubites, Angelos ad Altare turmatim advenire, ibi que::: præſenti Deo humiliter aſtare, dulciterque concinere*; ò lo que es mas raro, tomando de el Altar la Hoſtia, luego que ſe conſagra, y traſladandola al Cielo, para que allà celebren ſu fieſta con los Angeles las almas bienaventuradas: *Eodem momento* (afirma Santo Thomas) *rapitur in Cœlum miniſterio Angelorum::: ad Beatos lætificandum.* (7.)

(6.) *Fidel. ſup. Pſal. 22. theorem. 6. ex tit. n. 7.*

(7.) *Ex D. Gregor. D. Thom. Opuſc. 58. cap. 25.*

Las demonſtraciones alegres de eſta ſolemnidad van tambien de myſterio, porque en ellas ſe manifieſta algo; pero es mucho mas lo que neceſſariamente ſe oculta de ſu jubilo, y de ſu ſoberano motivo, pues eſte es mayor que toda alabanza: *Major omni laude*, (8.) y en ſu comparacion paſſan por ſilencio, en ſentir del Caldeo, aun los Angelicos loores: *Coram te reputatur ſicut ſilentium laus Angelorum*, (9.) ſin haver demonſtracion, que baſte, à manifeſtar el gozo de los corazones; porque eſte tiene el complemento de ſus expreſsiones en los afectos de la alma: *Sit laus plena:::* (canta la Igleſia) *mentis jubilatio.* (10.)

(8.) *In ſequen. Miſſ.*

(9.) *Tranſl. Chald. in Bibl. Reg. ſup. Pſalm. 64.*

(10.) *In ſequen. Miſſ.*

Debiera ceder, ſin duda, la humana ſuficiencia, ſi huviera de dar perfectamente delineados tan eſcondidos aſſumptos; pero hallandoſe eſtimulada à intentarlo à proporcion de ſu eſfuerzo: *Quantum potes, tantum aude*, (11.) no deſ-

(11.) *Ibid.*

deſ-

desconfia de encontrar entre muchas sombras algunas luces, para executarlo: El argumento de el Psalmo ciento y quarenta y siete, es una exortacion festiva à las Divinas Alabanzas: *Est exhortatio ad laudem Dei*, dixo Leblanc: (12.) en cuyo motivo ya se descubre el objeto soberano de los presentes jubiles; porque fue la largueza, que Dios tuvo, en dar à los Ifraelitas abundante Pan floreado, para su alimento: *Et adipe frumenti satiat te*: y en èl estuvo figurado el que con mas larga mano se da à los Christianos en aquel Sacramento Augusto: *Pinguissimo frumenti adipe* (dixo el citado Leblanc) *nempe Sacramento Corporis, & Sanguinis sui.* (13.)

(12.) *Leblanc hic.*

(13.) *Leblanc, cit. art. 3. n. 4.*

El haver llovido el Señor sus bendiciones sobre los Hebreos se expressa, como concausa de su alegre festividad: *Quoniam::: benedixit filiis tuis in te.* (14.) Y haviendo sido una de ellas, hacerles patente la Arca de el Testamento, que desde la toma de Jerusalen por los Caldeos hasta aquel punto havia estado oculta: *Benedixit Deus::: Arcam ostendens*, que dixo el citado Expositor, (15.) nos hace presente el Sacramento Santissimo, que veneramos; porque en ella estaba el Mannà, que fue su conocida figura, y tambien el modo maravilloso, con que se nos oculta su grandeza; pues la etymologia de la Arca la expressa segregada de nuestro visivo registro: *Arca dicitur ab arcendo.*

(14.) *Ex Psalm. cit.*

(15.) *Leblanc. sup. cit.*

La Ciudad de Jerusalen fue en el Texto la

desf-

destinada, para ofrecer aquellos cultos por el Augusto Sacramento: *Lauda Hierusalem Dominum.* (16.) Y aunque en ella, por ser allegoricamente la Iglesia Militante, esten entendidos todos los Fieles, que como piedras vivas, y unidas en charidad componen su edificio, como escriviò la citada pluma: *Omnes Ecclesiæ lapides debent in::: charitate uniri, ut sit vera Hierusalem*; (17.) es singularmente idea de esta tan illustre como devota Hermandad de el Sacramento Santissimo: pues si en la union de las mysticas piedras, que forman la Iglesia, notò Mendesio la fraternal union: *Meminit lapidum, qui sibi mutuò adhærent, velut fratres,* (18.) y por lo mismo à los primitivos Christianos, que con ella, y con su nombre se honraban: *Tales erant primi Christiani, qui se fratres vocabant*: notorio es, que entre los Catholicos todos, son los de este Noble Congresso los que se unen, y honran con el caracter de Hermanos, para consagrar veneraciones à la sagrada Eucharistia.

(16.) *Ex Psalm. cit.*

(17.) *Leblanc. sup. cit.*

(18.) *Mendes. lib. 3. de lapid. apud Leblanc. cit.*

Es sobradamente manifiesto, que la Ciudad de Jerusalen, si es allegoricamente la Iglesia Militante, es en lo anagogico la Triunfante: y de una, y otra habla el Texto, en sentir de Leblanc: *Ob beneficia collata Ecclesiæ conflatæ ex Militante, & Triumphante*; (19.) para que no faltasse diseño à la union, que con los hombres tienen los Angeles en las Fiestas de el Sacramento Augusto. Por esso, siendo la Ciudad una sola, la convoca el Texto con los dos

(19.) *Leblanc. sup. cit.*

nom-

nombres de Jerusalen, y Sion: *Lauda Hierusalem*::: *lauda Sion*; (20.) porque se componia de dos partes, una inferior, que figuraba por lo mismo la Iglesia Militante, y se llamaba Jerusalen: y otra superior, que por esso expressaba la Triunfante, y se apellidaba Sion: *Hierusalem* (dice Leblanc) *sumitur pro parte ejus inferiori*::: *Sion vero pro parte superiori*: (21.) y assi se notaron bien los Angeles habitadores de el Empyreo incorporados con los hombres moradores de la tierra, para celebrar à Christo Sacramentado.

(20.) *Ex Psalm. cit.*

(21.) *Leblanc. sup. cit.*

El titulo de este Psalmo es *Alleluja*, cuyo Dialecto, aunque, en sentir de Durando, es mas proprio de Angeles que de hombres: *Vox hominum non est, sed Angelorum*, (22.) es comun à unos, y otros, para venerar festivos la Deidad: *Quid quid est deditum divinitati* (dixo Casiodoro) *dignitate hujus nominis veneratur*. (23.) Y aun por esso la Iglesia Santa, haviendo pausado en su uso para las solemnidades Pasquales solos quatro dias, la reproduxo en esta festividad, para cantar dignas laudes à nuestro Dios Sacramentado. Todo es argumento, de que aquella voz prescribiò el modo de los cultos à este Sacrosanto Mysterio; pero aun es indice mas claro de su mysteriosa singularidad; pues si, en sentir de Ruperto, à el entonar la *Alleluja*, es mas lo que el coracorazon se regozija, que lo que cantan los labios: *Cum canitur Aleluja, jubilamus magis, quam canimus*, (24.) està patente, que en esta

(22.) *Durand. in rati. div. offic. lib. 5. cap. 25.*

(23.) *Casiodor. apud Leblanc. cit.*

(24.) *Rupert. de divin. offic. lib. 5. c. 24.*

eſta alegre feſtividad es mas lo que oculta el interior de jubilos, que lo que manifieſtan à el publico las externas demonſtraciones. En nada ſe comprueba mas conſtantemente eſta verdad, que en el Panegyrico, que previene à el Sacramento mi rudeza; pues aſſeguro, que ſon mas los afectuoſos ſentimientos de mi alma à eſte dulciſsimo Myſterio, que quanto puede pronunciar mi lengua; y para eſſo es forzoſo implorar el auxilio de la Divina Gracia.

AVE MARIA.

INTRODUCCION.

CARO ::: MEA VERE EST CIBUS ::: qui manducat meam carnem ::: in me manet, & ego in illo. Joan. cap. 6. ỳ. 57.



I la Iglesia Santa Militante es el Reino de los Cielos: *Regnum Cœlorum præsentis temporis Ecclesia dicitur*. que dice San Gregorio, (25.) es infaliblemente la misma una gran casa de negocios: *Simile est regnum Cœlorum* (dice San Matheo) *homini negotiatori*. (26.) Son en ella los negociantes los hombres por destino de el Salvador: *Negotiamini dum venio*, (27.) y lo es el mismo Jesu Christo, como expone Pontevel: *Negotiator est Christus*: (28.) conque siendo en Pan el commercio de la casa: *Facta est quasi navis institoris de longe portans panem suum*, (29.) y siendo esse Pan la sagrada Eucharistia, como lo expressa el Evangelio: *Hic est Panis, qui de Cœlo descendit*, es preciso, que hagan negocio Christo, y los hombres en aquel Sacramento Augusto.

(25.) *D. Gregor. hom. 12. in Evang.*

(26.) *Mathæi cap. 13 n. 45.*

(27.) *Lucæ cap. 19.*

(28.) *Pontev. sup. Math. cit.*

(29.) *Prov. cap. 31. n. 14.*

Tienen ya para el efecto formada en el Evangelico Texto compañia; porque si este

con

contrato consiste en un convenio de muchos, que se unen, para negociar con lucro: *Est conventio plurium, ad negotiandum causa lucri*, se hallan en la plana de el Evangelio todos sus numeros. Expressase en ella la sumpcion de la sagrada Eucharistia: *Qui manducat meam carnem*; y en la misma se miran unidos Christo nuestro bien, y el hombre; porque en estylo Christiano se llama communion este acto, que es lo mismo que comun union: *Hinc dicitur communio* (dixo Alapide) *communis unio.* (30.)

De esta union es el vinculo el Sacramento mismo, y esso prueba, ser, para negociar con lucro, su convenio; porque si Christo es negociante de almas: *Negotiator est Christus::: quærens animas nostras*, que dixo el citado Pontevel, y el hombre es negociante de su Bienaventuranza: *Quærenti bonas margaritas.* (31.) *Margarita::: est::: felicitas æterna*, que dice Alapide, (32.) à tanto equivale el Sacramento; pues es de las almas precio, como lo llamò Guarrico: *Prætium animarum*, (33.) y es, como dixo Fidele, mercaderia de la Gloria. *Merces est æternæ beatitudinis.* (34.) El pacto, con que esta union se establece, es literal en el Evangelio: *Qui manducat meam carnem::: in me manet, & ego in illo*; y aunque no es de substancia de este contrato la escriptura, quedò otorgada en la Institucion de el Sacramento: *Hic est Calix novum testamentum*, (35.) y corroborada con el Sello de el Eterno Padre: *Hunc Pater sigillavit Deus*, que leyò el Hebreo, (36.)

(30.) *Alap. sup. cap. 5. Mathæi.*

(31.) *Ex Mathæo cit. ℣. 45.*

(32.) *Alap. ubi sup. lit. A. 2.*

(33.) *Guarric. Abb. Serm. 1. de Annunt.*

(34.) *Fidel. Theor. 1. n. 11.*

(35.) *Lucæ cap. 22. n. 20.*

(36.) *Hebr. in Joan. cap. 6. n. 27.*

Ya

Ya se sabe, que toda negociacion de compañia se establece con capital, y pide aplicacion, è industrias, de que resultan los lucros, y que esta puede instituirse de modo, que unos pongan la suerte sin diligencia alguna, y otros todas las industrias, y nada de caudales, siendo despues communes a proporciō los interesses. A este modo, pues, forman Christo, y el hombre su contrato en la sagrada Eucharistia; porque nuestro dulce Jesvs pone en ella los caudales: *Caro::: mea verè est cibus*: el hombre aplica sus diligencias: *Qui manducat meam carnem*: y sus lucros parecen ya arreglados: *In me manet, & ego in illo.* Con que esta compañia soberana, que ha de ser de mi Oracion el rumbo, ofrece en su disposicion tres argumentos al discurso: uno es Christo poniendo fondos en el Sacramento Santissimo: otro es el hombre confiriendo en la communion sus industrias: y essotro el arreglamento de sus ganancias.

ARGUMENTO I.

LO primero que se ofrece à la consideracion en esta Sacramental compañia, es nuestro amante Jesvs, poniendo en ella, para negociar los fondos: *Caro::: mea verè est cibus*: en cuyo assumpto se diò mui bien à conocer la liberalidad galante de su magnifica mano. Pudo con menos prodigios instituirse de modo este Sacramento divino, que no perecielle

ciesse la substancia de su materia; y con todo esso, multiplicando en el hecho maravillas, lo instituyo el Salvador, disponiendo, que de aquella substancia solo quedassen accidentes, como lo acuerda el Angelico Doctor, y firmemente creemos: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*; (37.) porque aquella materia havian de administrarla los hombres, y no quiso su divina largueza, que en el Sacramento huviesse cosa de substancia, en que el hombre tuviesse mano. Todos saben, que en phrase de substancia se explican las haciendas, y caudales, en cuyo estylo exigiò el Prodigo los suyos: *Da mihi portionem substantiæ*: (38.) y por esso no quiso el Redemptor de las almas, que en aquel Sacramento prodigioso huviesse substancia alguna, que el hombre confiriesse: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*, para que se sepa, que es suyo todo el caudal de su commercio con el hombre en la sagrada Eucharistia.

(37.) *D. Thom. opusc.* 57.

(38.) *Lucæ cap.* 15. *n.* 12.

Con notable empeño persuade el Redemptor de sì mismo, que es Pan en la Hostia Sacrosanta: *Ego sum Panis vitæ ::: Ego sum Panis vivus ::: qui manducat hunc Panem*, (39.) pero en verdad, que es dificultoso entenderlo. Ya vimos, que no permitiò el Señor en el Sacramento substancia de la materia, que para èl administra el hombre: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*; con que siendo Pan la materia, es evidente, que no hai substancia de Pan en aquella sagrada Mesa. Pues si no

(39.) *Ex Evang.*

no quiere que haya Pan en el Sacramento admirable; como quiere llamarse Pan en la venerable Eucharistia? Entendamos el Mysterio. Esta voz *Pan* es en el Idioma Griego lo mismo que *Todo*: *Panis*, dixo Durando, *dicitur grecè à Pan, quod est totum*: (40.) y por esso no quiere el Señor que haya Pan; pero quiere apellidarse Pan en el Sacramento Augusto: *Ego sum Panis ::: qui maducat hunc panem*; porque quiere, que se entienda, no solo que no hai en la sagrada Eucharistia substancia, que el hombre administre; sino que es el Señor mismo todo lo que hai de substancia en el Sacramento: *Ego sum Panis. Panis dicitur ::: à Pan, quod est totum.*

(40.) *Durand. in rat. dixin. Offic. lib,4 cap. 30,*

Aun à mas entiendo, que se dilatò el intento. Era congruente, que se expressasse de el capital celeste de esse Sacramento prodigioso, quien lo pone, que se pone, y quanto se pone: dice, pues, Christo bien nuestro, que es Pan en la sagrada Eucharistia: *Ego sum Panis*, aunque no haya Pan en ella: *Accidentia sine subjecto in eodem subsistunt*; porque si el Pan es todo: *Panis dicitur ::: à Pan, quod est totum*, assi se sabrà, no solo que es Christo quien pone alli los caudales, y que es el Señor todo lo que en el Sacramento se deposita, sino que poniendo esso, pone en èl su mano liberal un todo de soberanas riquezas.

Ya se havrà reparado, que, siendo este portento de la Omnipotencia Sacramento de amor, como en su Institucion se hizo manifiesto: *Cum diles*

dilexisset ::: *in finem dilexit*, (41.) se llama famosamente Pan de entendimiento: *Panis* ::: *intellectus*. (42.) Pero como asi? El amor no es acto privativo de la voluntad, sin que en èl tenga intervencion el entendimiento? Pues por què este Sacramento de amor no se llama Pan de voluntad, que es su propria potencia, y ha de apellidarse Pan de entendimiento, à cuyos limites no pertenece? Porque todo es raro, y mysterioso en aquella Hostia veneranble. Es axioma Philosophico, que el entendimiento, entendiendo, es todas las cosas que conoce: *Intellectus, intelligendo, fit omnia*; y esto no se assegura de la voluntad: por esso, pues, aquel alimento soberano, aun siendo incendio de amor, se llama Pan de entendimiento: *Panis intellectus*; paraque se sepa, que los preciosos fondos de el Sacramento Augusto, son todas las cosas que se imaginen estimables: *Intellectus, intelligendo, fit omnia.*

(41.) *Joan. c.13. n.1.*

(42.) *Eccles. cap.15.*

Atended, dice Isaias à los hombres, en comprobacion de este assumpto: si quereis tener un regalado gusto, sea el bien vuestra comida: *Comedite bonum, & delectabitur in crassitudine anima vestra.* (43.) Supongo, que habla, en sentir de Hugo Cardenal, de el Eucharistico alimento: *Panis Eucharisticus dicitur bonus*; (44.) pero es curioso el modo de brindar el gusto. Un bien indefinido nos ofrece: *Bonum*: y esto, mas que regalo de el paladar, parece comida metaphisica. No nos dirà, que

(43.) *Isaiæ cap.55.*

(44.) *Hug. Card. sup. Isai. cit.*

bien

bien es este con alguna determinacion? Ni era justo difinirlo, ni convino determinarlo; porque fuera desaire de el alimento mismo. Ya sabe el Summulista, que los terminos indefinidos equivalen à universales; y siendo assi, ni determinò, ni debiò determinar bien alguno, quando es el Pan Sacramentado el que ofrece; sino expressar, como lo hizo, un bien indefinido: *Comedite bonum. Panis Eucharisticus dicitur bonus*; paraque se comprehenda, que no este, ò el otro bien particular; sino universalmente todos los bienes estan athesorados en el Augusto Sacramento.

No puede passar sin examen mas exacto tanta copia de bienes, como en la Hostia Sacrosanta se athesoran. Es mas, què el cuerpo de Christo nuestro Dueño lo que por fuerza de las palabras, que son forma de el Sacramento, està en el Pan Sacramentado? No es mas. Y esso es estàr en èl todos los bienes? Esso es, sin que se necessite de otra cosa. El Emperador Justiniano presentò à Dios en el Templo de Santa Sophia de Constantinopla una Mesa de tan rico, y precioso artificio; que no hai especie de preciosidad en el mundo, que en ella no estuviesse acomodada: *Ex omni materia pretiosa*, dice Baronio, *plura, meliora, potiora collegerat*: (45.) y à el ver Causino este portento de el arte, y este cumulo de thesoros en una Mesa, le puso este Epigraphe: *Unum pro omnibus*; es una cosa; pero las incluye todas. (46.)

(45.) *Baron. ad ann. Christ.* 557.

(46.) *Nicol. Caus. lib.* 11. *parab.* 1.

Nò

No podrà facilmente encontrarse idea mejor de el Sacramento Santissimo, ni mas expressiva de mi proposito. Es verdad, que en el Pan Sacramentado solo se colloca por fuerza de las palabras la Carne preciosissima de nuestro dulce Jesvs, y essa estrechada à la breve Esphera de la Hostia, y à qualquiera minima parte de ella; pero essa, mejor que la Mesa de Justiniano, es una cosa, que las athesora todas: *Unum pro omnibus.* Esse solo preciosissimo Cuerpo vincula à la estrechez de aquel circulo, y à qualquiera de sus dimensiones lo mas selecto, lo mejor, lo mas precioso de el Cielo, y de la tierra: *Plura, meliora, potiora collegerat.*

Ahora (dixo à este intento San Pablo) estamos mirando por un Espejo: *Videmus nunc per Speculum.* (47.) Ahora (expuso el Pinciano) quando la Carne, y Sangre de Christo estàn Sacramentadas en las especies de Pan, y Vino: *Dum caro, & sanguis Christi sunt sub speciebus panis, & vini*: (48.) cuya intelligencia confirmò el Apostol de Valencia, llamando Espejo à el Sacramento: *Hostia est Speculum.* (49.) Està bien; pero què hai en esso de Mysterio? Mucho, y mui de el proposito. Ya ha notado la curiosidad, que en un Espejo, por pequeñito que sea, se expressan todos los objetos, que se le oponen, sin que obste su multitud, su grandeza, ni su diversidad. Por esso, pues, se dice, que es Espejo el Sacramento: *Hostia est Speculum*; y que miràmos

(47.) *D. Paul. 1. ad Corinth. cap. 13. n. 12.*

(48.) *Villarr. tom. 2. Taut. 10. D. 7.*

(49.) *S. Vicent. Serm. 1. de Euchar.*

en ſu luz, quando veneramos el cuerpo de Jeſu Chriſto Sacramentado: *Videmus nunc per Speculum*; paraque ſepamos; que en eſte Cuerpo puriſsimo, por reducido que eſtè à la pequeñez de una Hoſtia, eſtàn por las concomitancias, que ſabe el Theologo, todas las coſas maximas, y optimas de el Cielo, y de la tierra. Alli eſtà ſu Sangre: alli ſu Alma: alli ſu Sèr Divino con las Tres Divinas Perſonas: alli todos ſus atributos, y modos: y alli eſtàn en ſuma todos los theſoros de la gracia; *no* ſolo porque en la ſagrada Euchariſtia eſtà la gracia ſubſiſtente, ni porque, como ſienten muchos Theologos, durantes las eſpecies Sacramentales, eſtà en continuado fluxo de gracia à la alma; ſino porque en ella relucen las gracias de todos los demàs Sacramentos.

En prueba de eſte aſſumpto dixo con agudeza el docto Algero, que el Sacramento venerable de la Euchariſtia es Cenſualiſta de los demàs Sacramentos: *Carnis, & Sanguinis Chriſti Myſterium : : : ſibi ipſi in aliis myſteriis cenſum agit*, (50.) porque à modo de Cenſo, de la gracia propria, y privativa, que cada Sacramento contiene, goza cierta penſion eſte Sacramento admirable. Goza de el Baptiſmo parte de la regeneracion; pues es ſu gracia nutritiva, y à eſta llaman *adgeneracion* los Philoſophos. (51.) Goza de la Confirmacion lo corroborativo, *Ipſa namque menſa* (dicę San Juan Chriſoſtomo) *anima* *ne:*

(50.) *Alger. tract. de Sacram. apud Godoi tom.* 1. *tract.* 2. *fol.* 239. §. 33.

(51.) *Ex lib. de generat.*

nostræ vis est, nervi mentis. (52.) Goza de la Penitencia el remitir pecados veniales, y accidentalmente mortales, como sienten algunos Doctores. Goza de la Extrema-Uncion privilegios contra las reliquias de las culpas; pues es con mi San Buenaventura alegria, gozo, paz, y auxilio de la alma: *Jucunditas mea, gaudium meum, pax mea, auxilium meum.* (53.) Goza de el Orden la potestad de consagrar; pues està en el Sacramentado el summo, y eterno Sacerdote. Y goza, ultimamente, de el Matrimonio la gracia unitiva; pues lo mismo es comulgar el hombre, que desposarse con Christo la alma: *Edentes* (dixo Theodoreto) *nuptialem ipsius communionem assequuntur.* (54.)

(52.) *D. Joan. Chrisost. tom. 4. hom. 24. in 1. ad Corinth.*

(53.) *D. Bonav. in orat. post comm.*

De el Sacramento admirable de la Euchatistia dixo San Dionysio Areopagita, que es consummacion de todos los Sacramentos: *Consummatio Sacramentorum*; (55.) pero si esto fue, porque considerò alli en compendiò las gracias de todos juntos, dixera yo, contemplando en toda su extension el motivo, que es consummacion de todos los bienes de el Salvador; pues todos, sin reservar alguno, los puso en este Sacramento prodigioso su omnipotente mano. Despues que Isaac bendixo à su hijo Jacob, preguntado por essotro hijo Esau, si para èl havia reservado alguna bendicion, respondiò negativo el Patriarcha, allegando por causa, que ya à Jacob havia concedido los bienes de Pan, y Vino: *Frumento,*

(54.) *Theodoret. in cap. 3. cantic.*

(55.) *D. Dionis. apud Torregros. Dom. 23. D. 6. n. 6.*

mento, & vino stabilivi eum, & tibi post hæc::: ultra quid faciam? (56.) Estraña razon! Pues què no tenìa Isaac mas bienes que Pan, y Vino? Assi nos lo da à entender, y con gran mysterio. Es Isaac figura à todos manifiesta de Christo nuestro Redemptor, y el Pan, y Vino concedido à Jacob, lo es de el Sacramento Eucharistico, que instituyò para los hombres: *Firmavi eum* (dixo San Paschasio) *Pane Corporis Christi, & Vino Sanguinis*: (57.) y por esso dice, que haviendo dado el Pan, y el Vino nada le queda reservado: *Et tibi post hæc ultra quid faciam*: paraque assi sepamos todos, que nada reservò Christo bien nuestro de sus immensos thesoros, que no lo hiciesse caudal de compañia con el hombre en el Sacramento Augusto, que fue el argumento primero: *Caro::: mea vere est cibus.*

(56.) *Genes. cap.* 27. *n.* 37.

(57.) *S. Paschas. de Corp. & Sang. Christ. cap.* 21.

ARGUMENTO II.

ERa lo segundo las industrias, y diligencias de el hombre en la compañia Sacramental con el Redemptor de las almas. Reducense estas à la sumpcion digna de aquella celestial comida: *Qui manducat meam Carnem*; pero para este manejo de los caudales, que athesora el Sacramento, se requiere gran limpieza de manos; quiero decir, summa pureza de conciencia. Costumbre fue antigua de la Iglesia, administrar à los parvulos recientemente

cientemente baptizados la ſagrada Euchariſtia: *Olim* (dice Novato) *infantibus recenter baptizatis Euchariſtia adminiſtrabatur*; (58.) y aunque ceſsò ya eſta practica, no ha ceſſado el documento, que en ella ſe previno à los adultos; pues deben aprender en aquel uſo, que para paſſar dignamente aquel bocado de la gloria, han de tener tan pura la alma, como un niño que acaba de recibir el Baptiſmo.

(58.) *Novat. tom.* 2. *fol.* 111.

Con mas que ordinario cuidado ordenò el padre de el hijo prodigo, que à eſte, quando ya ſe reducia arrepentido à la Paterna caſa, ſe le viſtieſſe vna eſtola, y no qualquiera, ſino la primera: *Citò proferte ſtolam primam, & induite illum.* (59.) No eſtraño el impulſo; pero admiro lo prolixo. No ſerìa baſtante otro qualquiera decente veſtido? No. La eſtola primera debiò ſer: oigaſe el Myſterio. Diſponiale ya el Padre el convite de un Ternerito delicado: *Et adducite vitulum ſaginatum* ::: *& manducemus*, (60.) que por todas ſus ſeñas figuraba à Chriſto bien nueſtro en el Sacramento de el Altar: *Id eſt* (dixo mi Lira) *Sacramentum Euchariſtiæ*: (61.) y la eſtola primera es teſtimonio de la primera gracia, y eſtado de la innocencia: *Stola prima* (explicò el citado Novato) *denotavit conſcientiam ex pœnitentia, quæ ſtatui innocentiæ æquipollet*: (62.) manda, pues, que para aquel convite ſe le viſta à ſu hijo la eſtola primera, y no otra: *Stolam pri-*

(59.) *Lucæ cap.* 15. *n.* 22.

(60.) *Ibid. n.* 23.

(61.) *Lira in Luc. cit.*

(62.) *Novat. tom.* 2. *fol.* 234.

primam; paráque sepan todos lo què comulgan, que para comer el Pan Sacramentado, han de estàr adornados de la primera gracia, y aun reducidos à el estado de la innocencia.

Aumentò aquel buen padre el ornato de su hijo, mandandole poner un anillo: *Et date annulum in manu ejus*. (63.) cuya diligencia fue plenaria confirmacion de el proposito; porque el anillo fue argumento de una charidad perfectissima, en que consiste la suma de la santidad: *Annulus* (dixo la citada pluma) *cordis perfectissimè amantis erat argumentum*: (64.) y assi se diò bien à conocer, que el que ha de commerciar aquel Sacramento soberano, ha de ser tan Santo, que sea un amoroso fuego su pecho.

Es Christo en el Sacramento un incendio de amor, cuya propriedad se monstrò en sensibles llamas à Santa Catarina de Sena, y en un lago de Cracovia, como en otros casos, que constan de las Historias: (65.) Y es preciso, que para serle buen compañero el hombre sea de amor una fragua su corazon. Vinculo de charidad llamò San Augustin à la sagrada Eucharistia: *O vinculum charitatis*: (66.) con que en la Communion Sacrosanta ha de enlazar à el hombre con Jesu Christo este ferviente afecto. Por emblema de este fuego pintò Guillelmo Hesio dos esposos, mirandose mutuamente, y en medio de ellos esta voz, AMA, con un epigraphe, que

(63.) *Lucæ cap. cit.*

(64.) *Novat. sup. cit.*

(65.) *Thom. Capuan. apud Donat. Gonon. lib. 2. Histor. Euchar. cap. 36.*

(66.) *D. August. tract. 26. in Joan.*

que advirtiò la correſpondencia en ſu lectura, y ſignificado: *Utrimque reſpondet:* (67.) y eſto miſmo ha de eſtablecerſe entre Chriſto Sacramentado, y el hombre, quando comulga: AMA; paraque à el amor de Chriſto à el hombre en el Sacramento corresponda el AMA de el hombre, que le recibe à nueſtro Dios Sacramentado: *Utrimque reſpondet.*

(67.) *Guillelm. Heſ. lib.3. de Charit, embl.24.*

Al capitulo tercero de el Apocalypſi ſe deſcribe una communion perfecta; pero es ſu expreſsion bien notable. Cenarè, dice el Señor, con el que me recibiere, y èl cenarà con migo: *Cœnabo cum illo, & ipſe mecum.* (68.) Sea aſsi; pero à que propoſito ſe explica con tanta redundancia de voces? Con decir, que Chriſto cenarà con el hombre, no ſe eſtà dicho, que el hombre cenarà con Jesvs? Pudiera entenderſe lo material, y ſenſible de la accion; pero no es eſſe el eſpiritu de la letra. Fue aquella una expreſſion de el amor mutuo, que debe haver entre el Señor Sacramentado, y el hombre, que dignamente comulga: *Exprimit* (dixo el Pinciano) *in cœleſti cœna redamationem;* (69.) y por eſſo no baſtò decir, que Chriſto cenarà con el hombre: *Cœnabo cum illo*; ſino que es forzoſo añadir, que cenarà el que comulga con Jesvs: *Et ipſe mecum*; porque paraque el que comulga comulgue, es forzoſo, que ame; y no ſerà correſpondiente en la cena del Sacramento, ſi el amor no correſponde,

(68.) *Apoc. c.3. n.21.*

(69.) *Villar. tom.3. Tant. 13. D.4. n.4.*

Por

Por San Juan dice el Salvador de el mundo, que vino entre los ſuyos, y eſtos no lo recibieron: *In propria venit, & ſui eum non receperunt*; (70.) pero immediatamente ſigue diciendo, que los que le recibieròn, lograron facultad de hacerſe hijos de Dios: *Quot quot autem receperunt eum, dedit eis poteſtatem filios Dei fieri.* Habla à la letra de ſu habitacion entre los hombres; pero con ſingular alluſion à los Apoſtoles, y à la recepcion de la ſagrada Euchariſtia: *Idem accidit in admirabili Euchariſtiæ Sacramento.* (dixo el miſmo) *Alluſio ni fallor ad Apoſtolos.* (71.) Eſtà bien. Pero como entenderèmos la opoſicion de los contextos? Si no lo recibieron, como expreſſa: *Non receperunt*, como lo recibieron, ſegun ſupone: *Quot quot autem receperunt eum*? Es facil la intelligencia. Recibieron à Chriſto Sacramentado los Apoſtoles llenos de amor, que por eſſo les diò el Señor el tratamiento de amigos: *Jam non dicam vos ſervos, ſed amicos*; (72.) pero entre ellos le recibiò Judas ſin la menor centella de charidad, porque eſtaba poſſeido de Satanas: *Et poſt bucellam introivit in eum Satanas*: (73.) dice, pues, que le recibieron: *Quot quot autem receperunt*, y no le recibieron: *Et ſui eum non receperunt*; porque los que comulgan con amor, le reciben, comulgando; pero los que no comen en charidad de el ſagrado alimento, aunque comulguen, no le reciben; porque

(70.) Joan. cp. 1. n. 11.

(71.) Villar. cit. ſup.

(72.) Joan. cap. 15.

(73.) Joan. cap. 13.

porque no se puede decir, que le recibe, quien le recibe sin amor.

A estas inevitables diligencias ha de agregar el Christiano que comulga, la singular industria de negociar en el Eucharistico Sacramento por alto de las illustraciones de la Fè; porque esta mercancia de el Cielo no puede passar por el registro de la Aduana de los sentidos. En la Ciudad de Ravena en el Pontificado de Paulo Tercero, se descubriò una Lapida, y en ella, ò por artificio, ò por prodigio avisada esta cautela. Monstraba esculpidos un Sacerdote en disposicion de celebrar, y una Hostia con un Lemma, compuesto de las letras iniciales de los cinco sentidos V. A. G. O. T. *Id est* (interpretò el Pinciano) *Visus, Auditus, Gustus, Odoratus, & Tactus*; (74.) expressandose alli como tropheo de el Sacramento, y previniendo, que en el commercio de el Pan de el Cielo ha de rendirse avassallado el uso de estas facultades.

(74.) *Villar. tom. 3. Silv. Evang. in fest. Corp. Chr. ex Nieremberg.*

Tratando la celestial esposa con el esposo divino de este Sacramento soberano: *Dabo tibi poculum ex vino*, (75.) le constituyò en èl Maestro para su enseñanza: *Ibi me docebis*. En esto no hai reparo; pero si le hai en la materia de la doctrina. Es sentir de Gislerio, que fue una insigne embriaguez lo que intentaba esta alma, que se le enseñasse: *Ibi me docebis inebriationem*. (76.) Es possible? A embriagarse queria aprender aquella buena discipula? Si, y con santa discrecion. A una em-

(75.) *Cantic. cap. 8. ℣. 2.*

(76.) *Gisler. in Cant. hic.*

embriaguez consumada no se sigue naturalmente el embargo de todos los sentidos? No hai cosa mas sabida. Pues por esso pide, y pide bien, que el esposo la documente en el Sacramento, y que la enseñe à embriagarse: *Ibi me docebis inebriationem*; porque para tratar en este Mysterio soberano, ha de ser la leccion primera, negarse al uso de los sentidos.

No serà buen negociante el que no conserva à la mercaderia todo su valor, y aprecio: y esta razon precisa à retirar de los sentidos la sagrada Eucharistia; porque en su registro se menoscaba la estimacion digna de los thesoros de el Sacramento augusto. Ya (dixeron en una ocasion los Hebreos, hablando de el Mannà) nos fastidia esta comida: *Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo*, (77.) Suponiendo assi, que antes le havian comido con todo gusto. Notable mutacion! Pero aun es mas rara la causa. Rabbi Moyses assegura por razon de tan varios sucessos, que los Hebreos acostumbraron comer el Mannà con los ojos cerrados, y que en abriendolos para comerlo, lo passaban con astio: *Quos taedebat dulcedinis, & omnigenae voluptatis, modo commederent apertis oculis*. (78.) Bien pudo ser Rabbinico figmento esta noticia; pero es à nuestro proposito mui doctrinal. Es el Mannà figura la mas acomodada de el Pan Sacramentado: *Manna absconditum*, (79.) y por esso, comido à ojos cerrados conser-

(77.) *Num. cap.* 21. *v.* 5.

(78.) *Rabb. Moys. apud. Villar. cit. sup.*

(79.) *Ex Apocal. cp.* 2.

vaba toda la estimabilidad en el gusto, y la perdìa, comido con ellos abiertos: paraque se entienda, que si se passa el Sacramento, tomando el dicho à los ojos, perderàn el debido aprecio sus delicias; y solo tendràn digna estimacion sus dulzuras, si cerrando los ojos à su registro, dicta la Fè la sazon de este divino regalo.

Tiene por fin esta industria, assegurar los interesses de la Sacramental compañia: y es constante, que para el efecto, sobre no aprovechar cosa los sentidos, son summamente perjudiciales. Registremos este assumpto en los sucessos de Christo nuestro bien con sus Discipulos en el Castillo de Emmaùs. En tanto que los Apostoles tuvieron embargada la vista, para no conocer à su Maestro por el informe de los ojos, le tuvieron en su compañia: *Oculi eorum tenebantur, ne eum agnoscerent. Et ipse Jesus ::: ibat cum illis*; (80.) pero al punto que los abrieron para su conocimiento, se les desparecciò de la vista: *Et aperti sunt oculi eorum, & cognoverunt eum: & ipse evanuit ex oculis eorum.* Admirable fue este caso; pero està bien perceptible el secreto de el sucesso. Havia Christo bien nuestro celebrado con aquellos Discipulos en el Castillo un convite, en que, como sienten muchos Doctores, se figurò el Eucharistico: *Convivium in Emmaus fuisse Eucharisticum*, dixo por todos Villarroel: (81.) y esta fue la ocasion, en que abrieron los ojos

(80.) *Lucæ cap. 24. n. 16.*

(81.) *Villar. tom. 3. T. 2. D. 5. n. 7. ex D. August. Hieron. & c.*

para

para conocerle, como ellos mifmos lo teftificaron: *Et ipfi narrabant::: quomodo cognoverunt eum in fractione Panis*; (82.) pues por effo fe les defpareciò: *Et ipfe evanuit*; paraque fepamos, que en queriendo conocer por el informe de los ojos los Myfterios de la Euchariftia, fe nos iràn de entre las manos fus ineftimables theforos; pues folo fe affeguran fus riquezas en las ceguedades induftriofas de la Fè, que era el argumento fegundo: *Qui manducat meam carnem.*

(82.) *Lucæ cap. cit. n. 35.*

ARGUMENTO III.

SIendo lo tercero, reconocer las ganancias de efta compañia Euchariftica; *In me manet, & ego in illo*, hallo, fegun efta diftribucion de el Evangelio, que al hombre le queda Jefu Chrifto de ganancia: *Et ego in illo*, y à Chrifto le queda de ganancia el hombre: *In me manet*. Efta es la fuma de fus intereffes; pero importa, que por menor fe examinen las utilidades, que en ella fe incluyen. Las que al hombre fe le deftinan en tener por fuyo à Chrifto en el Augufto Sacramento fon tan grandes, que à buena cuenta lo tienen hecho hombre; pues le dan todo fu fer.

Quando tratò el Salvador de el mundo de inftituir efte Sacramento Santifsimo, hizo recado à el dueño de la cafa, que para el efecto elegia; mas fin expreffar fu nombre:

Ite

Ite in civitatem ad quemdam; (83.) porque (83.)
en ſentir de San Hilario, havia de imponer- *Math.cap.26.*
ſele deſpues uno nuevo: *Cui in tempore Do-* *n. 18.*
mini nomen novum eſſet addendum. (84.) Con- (84.)
vengo en la cauſal de el ſilencio; pero pre- *D. Hilar. ſup.*
gunto, que hai en aquel nombre nuevo *Math.hic.*
de Myſterio, que ſolo puede tenerle el
hombre, deſpues de inſtituida la ſagrada Eu-
chariſtia? Mucho. Todo nombre explica di-
finitivamente el ſer de las coſas, y eſte nuevo
reſervado havia de expreſſar el verdadero ſer
de los creyentes, como ſupone la miſma plu-
ma: *Nondum enim Chriſtiani nominis honos*
credentibus erat præſtitus, qui verè ſunt;
(85.) por eſſo, pues, ſe reſervò para deſpues (85.)
de inſtituido el Sacramento Euchariſtico: *Cui* *D. Hilar. cit.*
in tempore Domini nomen novum eſſet adden-
dum; para que ſe ſepa, que con aquel Sacra-
mento admirable tiene ſu ſer verdadero el
hombre.

Aun no ſe ſatisface todo el reparo, que
ofrece el ſacro Texto. Sea en hora buena:
reſervefe aquel nombre nuevo, para deſpues
de inſtituido el Sacramento, porque difine
el ſer, que da à el hombre la Communion ſa-
croſanta, y que no tenia antes; pero eſſo
que implica, para declarar el que aquel hom-
bre tenia? Antes de inſtituirſe el Sacramento
no tenia algun ſer aquel ſujeto? No hai duda
alguna. No tenia nombre correſpondiente à
aquel ſer? Tambien es cierto. Pues digaſe
eſſe nombre, paraque ſe entienda eſſe ſer.

Esso no : no es mas que un quidam : *Ite in civitatem ad quemdam*, y con gran Mysterio. Es tan cierto, que por el nombre se conoce el ser de las cosas, como que solo carece de nombre, quien no tiene ser ; y por esso, aunque aquel hombre tenìa ser antes que huviesse Sacramento, callò el Salvador el nombre, que pudiera declararlo : *Ad quemdam*; para que se entienda, que solo es ser, el que tiene el hombre, despues de tener à Christo Sacramentado : *Cui : : : nomen novum esset addendum. Qui vere sunt*; y que el que tiene antes de tener la sagrada Eucharistia, es, como si no lo fuera.

Por San Matheo nos enseña el Maestro Divino à pedir Pan, no como quiera, sino selectissimo, y sobre substancial : *Panem no-*
(86.) *strum super substantialem*; (86.) pero la Lec-
Math. cap. 6. n. 11. cion Syriaca à la substancialidad de este Pan llama en el hombre indigencia : *Panem indigentiæ nostræ.* (87.) Que el Pan sea mui subs-
(87.) tancial, lo entiendo bien; pero que sea de
Lect. Syriac. hic. indigencia, no lo comprehendo, y mucho menos, quando el docto Velasquez añade, que es de indigencia para subsistir y tener verdadero ser : *Quo indigemus, ut subsistamus, veramque substantiam habeamus.* (88.) Pues
(88.) què antes de lograr aquel Pan, carece de ser
Velasquez lib. 2. Diss. 3. adn. 1. n. 3. el hombre? No tiene subsistencia? No serà mucho entenderlo assi. De el Pan, que se suplica en el Texto, dice San Ambrosio, que es el Eucharistico : *Panis vitæ æternæ, qui animæ*

animæ nostræ substantiam fulsit; (89.) y por esso antes de recibirlo, se dice, que es indigencia en el hombre, lo que en tan soberano Pan es substancia; por esso se afirma, que el hombre sin aquel alimento no tiene ser, ni subsistencia: *Panem indigentiæ nostræ. Quo indigemus, ut subsistamus*; porque en comparacion al que recibe con el Sacramento, es su ser, como sino fuera: *Indigentiæ nostræ*; subsiste, como sino fuera subsistente: *Quo indigemus, ut subsistamus.*

El ser corruptible, y transitorio no merece de ser el nombre en comparacion de el ser incorruptible, y perpetuo; y asi no es mucho, que se diga, que el hombre no tiene ser sin respecto al Sacramento, y que le tiene por la sagrada Eucharistia; porque sin el Sacramento es defectible su ser, y caduco; pero por la Eucharistia soberana le tiene con gajes de immortal. Dixeronlo el Concilio Niceno, llamando à este Mysterio sagrado symbolo de la Resurreccion: *Symbolum Resurrectionis*, y S. Ignacio, apellidandole Pharmaco de la immortalidad: *Pharmacum immortalitatis*: (90.) pero mejor la divina Escriptura. (90.) *D. Ignat. Epist. 4.*

Quando Herodes ansiaba tyrano, perder la vida del Infante Jesvs, decretò el Cielo, que se retirase à Egypto: *Fuge in Ægyptum.* (91.) Ya veo, que fue el intento, que no (91.) *Math. c. 2. n. 13.* pereciesse una vida tan preciosa; pero no al canzo la proporcion de el medio. No podia en otro Pais assegurarse Dios Niño de aquel

barbaro insulto? Tenìa acaso el Egypto alguna immunidad contra las furias Herodianas, que no la huviesse en otro estraño territorio? La eleccion divina persuade, que si, y solo resta, que examinar la causa. Fuè el Egypto el afortunado suelo, donde se celebrò la primerà cena del Cordero Pasqual, figura de la Sacramental comida: *Vbi primo effulsit* (dixo San Cypriano) *signum Eucharistiæ in esu agni Paschalis*: (92.) y siendo esto assi, està entendido el Mysterio. Si se trata de conservar la vida de el Infante JESVS, vaya à Egypto: *Fuge in Ægyptum*: porque, si alli se havia celebrado la Communion Sacramental en la cena de el Cordero: *Vbi primo effulsit signum Eucharistiæ*, esse es País de immortalidad: seguro està, que alli muera.

(92.) *D:Cyprian. sup. ap. cit. Math.*

En tres vidas puede el hombre tener quiebras, como las tuvo nuestro primer Padre, que son la vida natural, la de la gracia, y la de la gloria; pero de esto està seguro, si ha negociado bien con Christo en el Sacramento; pues de la Communion digna de la sagrada Eucharistia le quedan todas asseguradas de ganancia. Por esso el mismo JesuChristo afirma de sì en aquel Pan soberano, que es absolutamente vida: *Ego sum Panis vitæ*: (93) y en conformidad à este oraculo, dice San Augustin, que los Christianos Africanos, ningun otro nombre daban en su Idioma à este Divino Sacramento, que el de vida sin limitacion: *Optimè Punici*

(93.) *Ex Joan. cit. n. 49.*

nice Christiani Sacramentum corporis Christi nihil aliud quam vitam vocant : (94.) dando bien à entender en este modo comprehensivo de todos los vitales grados, que el negociante Eucharistico utiliza, comulgando, todas las vidas.

(94.) *D. August. lib. 1 cont. Pelag. cap. 24.*

Todo es prodigioso el famoso ferculo, que describe Ezequiel en sus Prophecias; pero no es en èl lo menos notable las ruedas, y su disposicion. Una rueda estaba en el medio de otra: *Et rota in medio rotæ*, y en todas estaba el espiritu de vida: *Spiritus vitæ erat in rotis*: (95.) de modo, que su figura era vida: las ruedas exteriores eran vida, y las interiores tambien lo eran. Estraña maquina! Tanta vida en una carroza, à quien una sola pudiera disputarsele? Todas fueron mysteriosamente precisas. Fue aquel ferculo proprissima figura de un hombre, que acaba de depositar en su interior, comulgando, la Sacratissima Eucharistia: porque en su centro iba collocado un fuego refulgente: *In medio splendor ignis*, (96.) que es allegoricamente el Sacramento Augusto: *Sacrificium incruentum Eucharistiæ*, expuso Alapide: (97.) y demàs de esso la vida en las ruedas exteriores symboliza por su locacion la vida natural: en las interiores por la misma razon se expressa la vida de la gracia: y en la figura, que por circular es semejanza de la eternidad, està entendida la vida eterna. Por esso, pues, estuvieron todas oportunamente

(95.) *Ezechiel. cp. 1. n. 16. & 21.*

(96.) *Ibid. n. 13.*

(97.) *Cornel. hic.*

mente en el ferculo: *Rota in medio rotæ. Spiritus vitæ erat in rotis*; porque el hombre, que, comulgando, es digna carroza de el Sacramento Santissimo, no puede menos que assegurar su vida natural, utilizar la de la gracia, y lograr la de la gloria.

Estas con otras infinitas ganancias quedan al hombre de la Eucharistica compañia; porque son corrientes en el commercio de el Sacramento Augusto; pero à vista de ellas parece, estàr poco arreglada la distribucion de sus interesses. Al compañero divino solo se da de ganancia el hombre: *In me manet*; y este es mui escaso lucro. Es possible, que a el hombre por sola la industriosa diligencia de comulgar dignamente, le han de corresponder tan crecidas ganancias: *Et ego in illo*; y à nuestro dulcissimo dueño, que puso en el Sacramento tan incomprehensibles thesoros, solo le ha de tocar de ganancia un hombre, que es menos, que la minima de sus riquezas? Assi es, y es bien que sea; pues se da con esso Christo nuestro bien por contento.

Tengo todas mis delicias (dice este Señor en los Proverbios) en estàr con los hijos de los hombres: *Deliciæ meæ esse cum filiis hominum.* (98.) Habla, en sentir de el Cornelio, de la union, que tiene con el hombre, mediante la sagrada Eucharistia: *Dedit se ipsum ::: in Eucharistia, in qua verè deliciamur cum Christo, & Christus nobis*

(98.) *Proverb. cap.*8. ṽ. 31.

nobiscum : (99.) en cuya expresion se ofrece este reparo. No es mutua entre Christo, y el hombre la union Eucharistica ? No hai duda alguna ; porque ya lo ha dicho el Evangelio : *In me manet , & ego in illo.* Pues como , estando por el Eucharistico Sacramento unidos tanto el hombre con Christo , como Christo con el hombre , solo explica el Señor sus complacencias en su union con el hombre : *Deliciæ meæ esse cum filiis hominum* ; y nada dice de la union de el hombre con su soberania ? Es facil de entenderlo. La union de el hombre con Christo diò à este Señor la ganancia en la sacramental compañia : *In me manet* ; y en la union de Jesvs con el hombre estàn de el hombre los interesses por la misma : *Et ego in illo* ; y por esso explica todas sus delicias en su union con el hombre por la Eucharistia soberana , sin hacer cuenta de la otra : *Deliciæ meæ esse cum filiis hominum. In Eucharistia* ; Paraque se sepa , que mas que en su proprio lucro tiene su complacencia el Señor , y se contenta , de que el hombre quede en su Sacramental compañia tan gananciosso.

(99.) *Alap. hic. fol.* 193. *lit. B.*1.

Aun hai mas que ponderar en este assumpto. Regla es ordinaria de compañia, que , terminada esta , reasuma el capital el mismo , que lo confiriò , con las correspondientes ganancias ; pero en la de Christo con el hombre en el Sacramento lo dispone el Señor tan de otro modo , que no solo

tira

tira la criatura ſus mayores lucros, ſino tambien el capital. Deſpues de inſtituido eſte Sacramento prodigioſo, y haviendo ya comulgado los Apoſtoles, proteſtò nueſtro dulce Jesvs, que en la Euchariſtia ſoberana les havia dado la claridad miſma, que à el Señor havia dado ſu Eterno Padre: *Ego claritatem, quam dediſti mihi, dedi eis;* (100.) conſiſtiendo eſte don, en que entre los Apoſtoles, y Chriſto huvieſſe la unidad miſma, que hai entre el Verbo, y ſu Padre Dios: *Ut ſint unum, ſicut, & nos unum ſumus.* (101.) Maravilloſo decir! Pero que no ſe podrà aſſegurar para el hombre en eſſe Sacramento admirable. La unidad que tiene el Verbo Divino, y ſu Padre Celeſtial es de ſu ſubſtancia, y ſu ſer como ſabe el Theologo, y lo advirtiò aqui el Pinciano: *Natura in utroque una, hypoſtaſis utriuſque diſcreta:* (102.) dice, pues, que por gracia es un ſer miſmo el de Chriſto nueſtro bien, y el hombre, que ha comulgado: *Ut ſint unum, ſicut, & nos unum ſumus;* porque eſſe ſer, eſſa ſubſtancia es, como ya ſe ha viſto, el capital de la Sociedad Sacramental, y aſsi ſe conocerà con admiracion, que de la Euchariſtica compañia queda el hombre no ſolo mejorado excesſivamente en ganancias, ſino gozando con Chriſto *pro indiviſo* de ſu capital ſoberano, que era el ultimo argumento: *In me manet, & ego in illo,*

(100.) *Joan. cap. 17.*

(101.) *Ibid.*

(102.) *Villar. tom. 3. Taut. 13. D. 4. n. 3.*

O

O afortunados hombres! O dichoſas almas! Que bien dixo David en el Pſalmo de mi Exordio, prenunciando eſta compañia ſoberana, no haver Dios hecho con otra nacion de el mundo ſemejante contracto: *Non fecit taliter omni nationi*; pues ſolo à el Chriſtianiſmo admite à tan ſoberano commercio, en que, ſiendo ſuya toda la coſta, es para el hombre toda la ganancia. Solo pide à la criatura la facil diligencia de una Communion bien hecha; y ſerà gran dolor, que por no dar eſte paſſo, ſe malogren tan eſtimables intereſſes. Poco te cueſta, Chriſtiano, creer con firmeza los Myſterios, que en aquella ſagrada Hoſtia ſe atheſoran: poca es tu fatiga en purificar tu conciencia de las culpas, que la afean: poco haces en amar fervoroſo à quien te ama en el Sacramento con tan extremada fineza: llega aſsi prevenido à commerciarle; porque aſsi en el miſmo Pſalmo te aſſegura pacificos tus fines: *Poſuit fines tuos pacem*, haciendo, que acabes felizmente eſta miſerable vida, y vayas deſpues à gozarle en la eterna.

Amen.

O. S. C. S. R. E.

